



**INFORME DEL COMISARIO**

**Año 2017**

Santo Domingo 24 de Abril del 2018

A los accionistas de la compañía de Transporte de Carga Pesada Guillen Nogales S.A:  
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Guillen Nogales S.A, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por año terminado en esta fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

**“GUILLEN NOGALES S.A.”**

**RUC: 2390012554001**



**Resolución: 012-CPO-023-2014-UA-SDT**



En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía de Transporte de Carga Pesada Guillen Nogales S.A al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

De los señores accionistas,

Atentamente.

Sr. Holguer Silfrido Guillen Gordillo  
COMISARIO PRINCIPAL

Santo Domingo, 24-04-2018